



# **BASES DEL VIII CONCURSO FOTOGRÁFICO DE USTEA “CON OJOS DE MUJER”**

## **FINALIDAD**

El presente concurso tiene como finalidad **promocionar la creación artística y la participación de las mujeres a través de la fotografía y su tratamiento con herramientas digitales, así como mostrar a la sociedad la implicación y compromiso del sindicato USTEA con el feminismo.**

## **PARTICIPANTES**

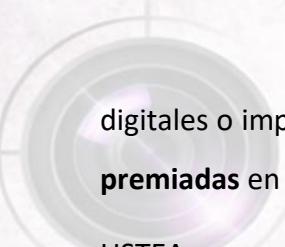
1. Podrá participar cualquier mujer residente en Andalucía, sin importar nacionalidad, ni edad. No podrán participar las mujeres que hayan sido delegadas sindicales de USTEA en los años 2024 y 2025, tampoco las mujeres que formen parte del jurado.
2. Es imprescindible tener una dirección de correo electrónico.
3. Cada autora podrá presentar un **máximo de 2 fotografías**.

## **TEMA**

El tema principal del Concurso es “**Miradas de mujeres**”. Buscamos fotografías hechas por mujeres que observan la vida con inquietud social y feminista. Fotografías en las que se reflejen sus miradas hacia el mundo, los temas que las inquietan, las movilizan, les despiertan sentimientos. En este concurso tiene cabida cualquier imagen que plasme el entorno más cercano: laboral, cultural, deportivo, familiar, artístico, natural, etc.

## **REQUISITOS**

Las fotografías han de ser originales e inéditas, es decir, que no hayan sido publicadas en web, catálogos, revistas, periódicos, redes sociales o similares, ya sea en medios



digitales o impresos. Tampoco pueden ser fotografías que **hayan sido presentadas y/o premiadas** en ningún concurso, festival, certamen u otros eventos similares.

USTEA se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no al tema planteado y a unos mínimos criterios de calidad técnica. Quedan descartadas aquellas fotografías que estén destinadas a uso comercial (ejemplo: fotografía de anuncios publicitarios).

Todo ello es responsabilidad exclusiva de las participantes, así como cualquier reclamación sobre derechos de autora. Las participantes, al aceptar estas bases y enviar sus obras según los procedimientos descritos en el apartado “Presentación de las fotografías” están asumiendo que son autoras de las obras que presentan, que cumplen los requisitos anteriores y no incorporan elementos producidos por otras personas.

*A los efectos de este Concurso deberá entenderse por:*

- 1.- *Fotografía Inédita: Aquella que no ha sido previamente divulgada en modo alguno ni, incluso, a través de páginas web privadas o fórmulas similares.*
- 2.- *Fotografía o Imagen Original: Aquella en la que para su realización sólo ha tomado parte su autora.*
- 3.- *Obra propia: Aquella realizada por quien se identifica como autora.*
- 4.- *Concursante y/o Participante: La autora de la fotografía presentada a concurso.*

**ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE, JUNTO A LAS FOTOGRAFÍAS, SE ENVÍE COPIA ESCANEADA Y FIRMADA DEL ANEXO I.**

## **PREMIOS**

- **Primer Premio 400 € (Cuatrocientos euros).**
- **Segundo Premio 250 € (Doscientos euros).**
- **Tercer Premio 150 € (Ciento cincuenta euros).**
- **Las menciones honoríficas que el jurado considere oportuno.**

El jurado podrá declarar desiertos cualquiera de los premios, en ese caso la/s cuantía/s correspondiente/s serían destinadas a la Plataforma PIMSO (Plataforma Internacional de Mujeres por el Sahara Occidental)

## ENVÍO DE LAS FOTOGRAFÍAS Y REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS MISMAS

1.- Cada participante enviará todas las fotografías por correo electrónico a la dirección [conojosdemujer@ustea.net](mailto:conojosdemujer@ustea.net). La dirección de correo electrónico de la destinataria será la que se considere para cualquier contacto o referencia posterior como correo de la concursante. Indicando en el cuerpo de texto del mensaje los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI o tarjeta de identidad de la autora.
- Dirección postal completa.
- Teléfono fijo y/o móvil.
- Título de cada fotografía (numeradas).
- Datos de cada una de las fotografías: Lugar y fecha donde se tomó y, opcionalmente, algún comentario sobre la misma.

2.- Cada correo electrónico deberá llevar adjunta una copia firmada y escaneada del ANEXO I de las presentes bases, según ya se explicó en el apartado “Requisitos”.

3.- Las fotografías tendrán una **resolución mínima de 1920 píxeles** en su lado más reducido, correspondientes a una resolución de cámara fotográfica digital de 5 megapíxeles.

Además, deberán adjuntarse en formato imagen (JPEG, TIFF, ...).

## CALENDARIO

- **Fecha límite de admisión de fotografías: 15 de abril de 2026**
- **Publicación del fallo del jurado: 15 de mayo de 2026.** Los resultados se notificarán en la WEB del espacio Feminista: <https://espaciofeminista.ustea.org/>

## **JURADO Y FALLO**

1. El jurado estará formado por:

- Cinco mujeres componentes de la Secretaría de Espacio Feminista de USTEA.
- Dos mujeres reconocidas expertas en fotografía.

2. El fallo del jurado no será apelable.

3. Los premios no podrán acumularse en una misma autora.

## **OTRAS CUESTIONES:**

1. Cualquier hecho no previsto en estas Bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio del jurado.

2. USTEA confirmará por correo electrónico a cada autora la recepción de cada una de sus obras. Sólo estas confirmaciones serán prueba de la recepción de la fotografía y su participación en el concurso.

3.- Derechos: las autoras de las fotografías, por el hecho de participar en este concurso, ceden los siguientes derechos:

● **Fotografías premiadas económicamente.** Las autoras de las fotografías ceden en exclusiva al sindicato USTEA los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales y/o culturales de USTEA, debiendo siempre indicar el nombre de la autora de la fotografía. USTEA podrá ceder el uso de las imágenes a la/s autora/s siempre que quieran hacer uso de ellas y previo acuerdo.

● **Fotografías no premiadas:** Las autoras ceden a USTEA los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción para poder publicar o exhibir las fotografías participantes de la presente edición, en cualquier formato o soporte de difusión.

Tanto en la publicación de las fotografías premiadas, como en la de las no premiadas, USTEA podrá insertar/integrar la imagen corporativa de la organización, según estime la organización.

Las participantes garantizan y se responsabilizan ante USTEA del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de los derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceras personas, y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

4.- Aceptación y Descalificación: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del Jurado.

Las concursantes, al aceptar las presentes bases y enviar sus fotografías están asumiendo que, bajo su responsabilidad, cumplen estrictamente con todas las condiciones del concurso.

Así mismo, las concursantes admitirán ser inmediatamente descalificadas si, durante el concurso o incluso después de la publicación del fallo del Jurado o de la entrega de los premios, se tiene conocimiento de que alguno de los condicionantes indicados en las presentes Bases no se cumple completamente o cualquiera de las declaraciones de la concursante es total o parcialmente falsa, errónea o incierta. Esta descalificación no precisará prueba alguna y no podrá ser rebatida.

Si dicha descalificación se produjese en relación con alguna fotografía ganadora, la concursante se compromete a devolver el premio entregado.

En cualquier caso, si la concursante descalificada lo solicitase, USTEA le expondría los motivos que hubieran llevado a la descalificación de la fotografía.

El premio cuya fotografía hubiera sido descalificada, quedaría desierto en esta edición y sería destinado a la Plataforma PIMSO (Plataforma Internacional de Mujeres por el Sahara Occidental).

USTEA velará siempre por el buen nombre, prestigio y funcionamiento del concurso.

5.- USTEA podrá exponer la totalidad o parte de las fotografías presentadas en su página WEB, <https://espaciofeminista.usteа.org/> pudiendo ser en cualquier otra, previo anuncio en la web anterior. Asimismo, una selección de estas podrá ser expuesta públicamente.

6.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, USTEA podrá enviar información adicional de sus actividades/servicios a todas las participantes. En cualquier momento las participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos suministrados, dirigiéndose por escrito a USTEA, Avenida Blas Infante, 4, planta 8<sup>a</sup> (Sevilla)

7.- El documento válido con las bases del concurso es, exclusivamente, el que se puede encontrar en la web de USTEA <https://espaciofeminista.usteа.org/> Concurso “Con Ojos de Mujer”

## ANEXO I

**(Firmar este anexo, de manera digital o escanearlo y enviarlo por correo electrónico a [conojosdemujer@ustea.net](mailto:conojosdemujer@ustea.net) por cada una de las fotografías)**

Nombre y apellidos de la autora de la/s fotografía/s:

DNI:

Dirección:

Teléfono/s:

E-mail:

**Título de la/s fotografía/s:**

- Fotografía nº 1:

- Fotografía nº 2:

La participante garantiza a USTEA que conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad, las Bases de convocatoria de la 8ª Edición del **Concurso Fotográfico “Con ojos de mujer” 2026** así como cualquier modificación que de las mismas USTEA haya publicado hasta la fecha a través de <https://espaciofeminista.ustea.org/> y declara que las fotografías que presenta a Concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en las Bases.

Fecha

Firma de la autora

(O representante legal o tutor/a para el caso de las menores de edad)